COMPRA MENOR No 101178
SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.101178, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: *SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PORTÁTILES DE VARIABLES PARA LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.*

Alcance del Objeto Contractual

El presente proceso de contratación, previsto para celebrarse durante la vigencia del año 2026, tiene como finalidad satisfacer la necesidad institucional relacionada con el suministro de herramientas, cajas de herramientas, equipos de medición portátiles de variables físicas, entre otros elementos, requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y predictivo de los equipos asociados a los procesos productivos de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere el suministro de herramientas y equipos de medición portátiles y demás elementos para la ejecución de los mantenimientos preventivos, predictivos, necesarios para mantener en óptimas condiciones de trabajo los equipos de las líneas de envasado en la Fábrica de Licores de Antioquia.

Es requisito fundamental que los equipos y herramientas objeto de la presente contratación cumplan con los más altos estándares de calidad y se ajusten de manera estricta a las especificaciones técnicas definidas por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia (FLA).
Adicionalmente, en aquellos casos en que los productos suministrados incluyan herramientas o dispositivos que requieran conocimientos técnicos específicos para su correcta operación, el proveedor deberá garantizar la capacitación adecuada y oportuna al personal designado por la FLA, sin que ello implique costos adicionales para la entidad contratante.
Esta exigencia tiene como finalidad asegurar una operación continua, eficiente y libre de incidencias técnicas, contribuyendo a la confiabilidad y disponibilidad operativa de los equipos utilizados en los procesos de producción.

A continuación, se presenta el listado con los materiales objeto del presente proceso de contratación con sus especificaciones técnicas.

ITEM	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN DE REFERENCIA
1	LINTERNA 3 EN UNO	Equipo portátil con iluminación LED COB y configuraciones de luz frontal, flexible y plegable, con intensidades mínimas de 250, 180 y 350 lúmenes, respectivamente. Debe contar con batería recargable, base magnética para fijación sobre superficies metálicas, carcasa resistente en plástico ABS, protección mínima IP54 contra polvo y humedad, e incluir cable USB para carga.	

COMPRA MENOR No 101178
SOLICITUD DE OFERTA

2	NIVEL LASER 3 EJES	Compuesto por nivel autonivelante de línea verde, con alcance de hasta 35 metros, precisión de ±1,5 mm a 7 metros, tiempo de nivelación máximo de 3 segundos y rango de auto nivelación de hasta 4°; y medidor láser de distancias con alcance mínimo de 0,05 a 70 metros y precisión de ±2 mm. Equipos con láser clase 2 de potencia inferior a 1 mW. Debe incluir baterías, soporte magnético y bolsas individuales de transporte.	
3	COMPARADOR DE CARATULA	Instrumento analógico de precisión para verificar variaciones dimensionales, alineación y concentricidad. Debe contar con rango de medición de 0 a 0,5 pulgadas, graduación de 0,001 pulgadas, carátula de lectura clara con bisel giratorio para ajuste a cero, indicadores de tolerancia ajustables, vástago de sujeción y punta de contacto intercambiable. Suministrado con estuche protector.	
4	JUEGO DE ALICATES PARA ANILLOS DE RETENCIÓN	Conjunto de cuatro alicates independientes de 7 pulgadas (180 mm), fabricados en acero cromo-vanadio, con puntas de 1,8 mm. Debe incluir un alicate interior recto, uno interior curvo a 90°, uno exterior recto y uno exterior curvo a 90°, con mangos ergonómicos y bandeja organizadora termoformada.	
5	CALADORA	Para uso industrial, potencia mínima de 710 W, alimentación de 110 V/60 Hz, velocidad variable de hasta 3.000 RPM con seis niveles de regulación, porta hojas tipo T y capacidad de corte biselado ajustable entre 0° y 45°. Apta para cortar madera, acero y aluminio. Debe incluir guía, llave, hojas para madera y acero, escobillas de repuesto y tubo recolector de polvo. Garantía mínima de un año.	
6	EXTRACTOR DE ATMOSFERAS	Compuesto por soplador axial eléctrico de 12 pulgadas, motor de 1 HP, alimentación de 115 V CA/60 Hz y caudal libre mínimo de 1.840 CFM. Carcasa liviana de polietileno resistente a la corrosión, sustancias químicas y radiación UV; hélice de seis aspas, rejilla metálica de protección, interruptor integrado y asa de transporte. El conjunto deberá incluir ductos flexibles de 12 pulgadas con longitudes aproximadas de 6 y 15 pies, bolsa de almacenamiento, dispositivo pasante para ventilación de pozos o entradas de hombre e iluminación intrínsecamente segura de mínimo 400 lúmenes, certificación ATEX e IECEx para zonas clasificadas, alcance mínimo de 300 metros y sistema de carga inductiva sin contactos expuestos.	
7	KIT TESTEADOR DE CABLE	Equipo multifunción para cables de red CAT5/CAT6, telefónicos y coaxiales de 50, 75 y 93 Ω. Debe permitir verificar continuidad, polaridad, secuencia, circuitos abiertos, cortocircuitos y distancia hasta la falla; medir longitudes entre 2,5 y 500 m, con resolución máxima de 0,33 m y exactitud de ±4 % o 0,6 m. Con identificación de puertos Ethernet 10/100/1000 Mbps, detección PoE de 5 a 60 V bajo estándares IEEE 802.3af/at/bt, rastreo de cables, detección de tensión sin contacto, advertencia de voltaje peligroso y pantalla LCD mínima de 2,8 pulgadas.	

		Debe incluir unidad principal, receptor localizador, adaptadores RJ45, RJ11, coaxial, pinzas y estuche de transporte. Certificaciones CE, UKCA y RoHS.	
8	BLOWER ELECTRICO	Potencia mínima de 600 W, velocidad variable de 0 a 16.000 RPM, caudal de aire mínimo de 145 CFM y velocidad máxima de aire de 203 MPH. Convertible rápidamente entre funciones de soplado y aspirado, con diseño compacto, mango ergonómico y botón de funcionamiento continuo. Peso máximo de 2 kg. Debe incluir boquilla de caucho, bolsa recolectora de polvo y manual de usuario.	
9	MULTIMETRO DIGITAL	Instrumento portátil con pantalla retroiluminada de mínimo 6.000 cuentas, apto para medición de tensión CA/CC hasta 600 V y corriente CA/CC hasta 10 A, con capacidad de sobrecarga de 20 A durante máximo 30 segundos. Debe medir resistencia, continuidad, frecuencia y capacitancia, e incorporar registro de valores mínimo, máximo y promedio. Categoría de seguridad CAT III 600 V, con certificaciones CE, UL, CSA o equivalentes. Debe incluir cables de prueba, batería y funda protectora.	
10	PISTOLA DE IMPACTO INALAMBRICA	Para trabajos profesionales en talleres de mantenimiento automotriz y de montacargas, equipada con motor sin escobillas, alimentación de 20 V y dado cuadrado de ½ pulgada. Torque de apriete mínimo de 850 Nm y torque de aflojamiento mínimo de 1.000 Nm. Tres niveles de velocidad de hasta 2.400 RPM, frecuencia de impacto de hasta 2.200 BPM y luz de trabajo integrada. Incluye dos baterías de ion-litio de 4,0 Ah, cargador compatible con alimentación de 110–120 V, tres dados de impacto de 22, 24 y 27 mm y maletín rígido de transporte.	
11	JUEGO DE COPAS DE IMPACTO 1/2"	Compuesto por 26 piezas métricas con entrada cuadrada de ½ pulgada, perfil hexagonal de 6 puntas y configuración de longitud estándar y larga. Fabricadas en acero cromo-molibdeno de alta resistencia, con acabado en óxido negro para protección contra la corrosión y diseño de pared delgada para facilitar el acceso a espacios reducidos. Sistema de contacto fuera de las esquinas para disminuir el redondeo de tuercas y tornillos, marcación de gran tamaño para identificar fácilmente cada medida y estuche rígido moldeado para almacenamiento y transporte. Medidas desde 8 a 32 mm.	
12	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL	Capacidad de medición de 0 a 200 mm (0 a 8 pulgadas), precisión de ±0,05 mm y doble escala de lectura métrica e imperial. Fabricado en acero inoxidable endurecido, con escala graduada de alta legibilidad. Apto para mediciones exteriores, interiores, de profundidad y escalón. Incluye tornillo de fijación y estuche protector para almacenamiento y transporte.	
		El carro deberá contar con estructura metálica reforzada, siete gavetas deslizantes, sistema antivuelco que impida la apertura simultánea de varias gavetas, cerradura centralizada, superficie superior de trabajo en ABS, asa lateral y ruedas de alta resistencia para facilitar su	

13	CARROS DE USO INDUSTRIAL PARA MECANICOS CON HERRAMIENTA INCLUIDA	desplazamiento. Capacidad de carga estática mínima de 800 kg. El juego de herramientas deberá estar compuesto por 360 piezas profesionales organizadas en bandejas modulares de espuma EVA, compatibles con las gavetas del carro. Deberá incluir copas y ratchets con cuadrantes de 1/4", 3/8" y 1/2", herramientas métricas e imperiales, llaves combinadas, destornilladores, alicates, llaves hexagonales, puntas, extensiones, juntas universales, herramientas de corte, golpe, sujeción y demás accesorios destinados a mantenimiento industrial en acero. El suministro deberá entregarse completamente ensamblado y dotado con las herramientas de alta calidad en acero cromo-vanadio correspondientes a trabajos industriales, con las bandejas instaladas y las herramientas organizadas dentro de las gavetas.	
14	ESTANTERIAS PARA HERRAMIENTA	Gabinete metálico portaherramientas de piso, con dimensiones aproximadas de 170 cm de alto, 90 cm de ancho y 45 cm de fondo. Fabricado en lámina de acero resistente, con acabado en pintura electrostática. Cuenta con dos puertas abatibles con cerradura, panel perforado en el respaldo y en la cara interior de las puertas para instalar ganchos y soportes. Incluye tres entrepaños metálicos regulables para organizar herramientas, equipos y accesorios, además de un juego básico de ganchos portaherramientas. Estructura reforzada, estable y apta para uso en talleres, bodegas y áreas de mantenimiento.	
15	MESA DE TRABAJO PARA TRABAJO ELECTRICO	Banco de trabajo industrial con dimensiones aproximadas de 180 cm de ancho, 60 cm de fondo y 95 cm de alto. Fabricado con estructura totalmente metálica y acabado en pintura electrostática horneada, resistente al desgaste y la corrosión. Cuenta con una superficie superior amplia para labores de montaje en madera o plástico de alta resistencia, reparación y mantenimiento, un cajón metálico para almacenamiento y 27 gaveteros plásticos de diferentes tamaños para organizar herramientas, repuestos y componentes. Estructura firme y estable, apta para talleres, bodegas, áreas de mantenimiento y trabajos eléctricos.	
16	SILLA INDUSTRIAL SIT STAND BASE 5 PATAS	Silla industrial tipo sit-stand, diseñada para permitir una postura semisentada durante trabajos que requieren alternar entre estar de pie y sentado. Cuenta con estructura de soporte fabricada en lámina de acero CR de 3,5 mm con acabado en pintura epóxica horneada, asiento de poliuretano con piel integral y mecanismo neumático de regulación mediante palanca de fácil acceso. Incorpora base de cinco patas, configurable con ruedas o deslizadores, y soporta una carga de hasta 100 kg. El asiento mide 40 cm de ancho por 37 cm de profundidad, la base tiene 50 cm de diámetro y permite ajustar la altura entre 59 y 71 cm. Apta para talleres, laboratorios, líneas de producción y puestos de trabajo industriales.	

COMPRA MENOR No 101178
SOLICITUD DE OFERTA

NOTA: Las fotografías incluidas en el presente documento son de carácter estrictamente referencial. En ningún caso constituyen una especificación técnica precisa del producto requerido y, por tanto, no deberán ser consideradas como criterio determinante en la elaboración de la propuesta económica.

ÍTEMS Y CANTIDADES

ITEM	REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	LINTERNA 3 EN UNO	UN	1
2	NIVEL LASER 3 EJES	UN	1
3	COMPARADOR DE CARATULA	UN	1
4	JUEGO DE ALICATES PARA ANILLOS DE RETENCIÓN	UN	1
5	CALADORA	UN	1
6	EXTRACTOR DE ATMOSFERAS	UN	1
7	KIT TESTEADOR DE CABLE	UN	1
8	BLOWER ELECTRICO	UN	1
9	MULTIMETRO DIGITAL	UN	1
10	PISTOLA DE IMPACTO INALAMBRICA	UN	1
11	JUEGO DE COPAS DE IMPACTO 1/2"	UN	1
12	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL	UN	1
13	CARROS DE USO INDUSTRIAL PARA MECANICOS CON HERRAMIENTA INCLUIDA	UN	1
14	ESTANTERIAS PARA HERRAMIENTA	UN	1
15	MESA DE TRABAJO PARA TRABAJO ELECTRICO	UN	1
16	SILLA INDUSTRIAL SIT STAND BASE 5 PATAS	UN	1

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial:** Hasta **NOVENTA MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (90.043.171 M/CTE) incluido IVA del 19%** y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3600004524 y 3800002816 del 30/09/2026.
2. Sin embargo, el proceso será adjudicado **TIPO BOLSA**, por ende, el presupuesto oficial para la evaluación de las propuestas será de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($46.440.608)** M/CTE incluido el IVA del 19 %.
3. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado, según lo contemplado en el **numeral 2° de las condiciones de la compra menor**. en caso contrario, la propuesta será rechazada.

4. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presenta la mejor oferta económica. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, y tasa pro-deporte y recreación, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.

5. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.

6. Los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Entre ella la información pertinente al cálculo de las estampillas **NOTA 5 Y NOTA 6**

Plazo de la compra menor: El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 31 de diciembre del 2026.

Obligaciones del contratista:

1. Entregar los elementos objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas por la FLA.
2. El contratista deberá garantizar durante la ejecución del contrato que cuenta con los elementos solicitados.
3. Entregar a la FLA los elementos objeto del contrato con el cumplimiento de las especificaciones mínimas y calidad exigidas en la invitación. En caso de no cumplir estas condiciones a satisfacción de la FLA, el contratista se obliga a remplazarlos sin costo alguno con relación a los elementos cuya falla o defecto sea imputable a la mala calidad, en el plazo indicado por la institución.
4. Atender las recomendaciones que realice la institución por intermedio del supervisor del contrato.
5. Suministrar los elementos requeridos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
6. Garantizar la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos suministrados y, en caso de rechazo por parte de la Fábrica, asumir en su totalidad los costos de retiro, transporte, fletes, reposición y demás gastos asociados, sin que estos representen costos adicionales para la Fábrica, realizando el reemplazo en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.
7. Registrar en la plataforma SECOP II, las facturas que radiquen en la FLA, con sus respectivos pagos.
8. Garantizar que la totalidad de los elementos suministrados sean nuevos, sin uso previo, de primera calidad y cumplan integralmente con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
9. Garantizar por un término mínimo de un (1) año la calidad y correcto funcionamiento de los elementos suministrados, contado a partir de su recibo a satisfacción, asumiendo por su cuenta los costos de reparación, reposición, transporte, fletes y demás gastos que se deriven de la atención de fallas o defectos atribuibles a la calidad del elemento.
10. Entregar la totalidad de los elementos completamente ensamblados, armados y listos para su uso, incluyendo los accesorios y componentes necesarios para su correcto funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

11. Entregar junto con los bienes los manuales de operación, fichas técnicas, certificados de garantía y demás documentos previstos en las especificaciones técnicas, en idioma español cuando estén disponibles, así como los certificados de conformidad, seguridad o calibración exigidos para cada ítem.
12. **Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR).**

Obligaciones del Contratante

1. Pagar oportunamente de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo.
2. Exigir que el contrato se cumpla dentro de los términos de la normatividad tributaria y cambiaria colombiana.
3. Autorizar el ingreso del personal requerido, previo cumplimiento de la normatividad de Seguridad Industrial y de Seguridad Física que tiene establecida la FLA EICE.
4. Validar el cumplimiento de las normas atinentes a las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, de conformidad con la certificación obtenida por la FLA EICE
5. Realizar la supervisión del contrato de conformidad con el manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación de Antioquia y validar que se cumplan todas las normas del Sistema Integrado de Gestión y de las BMP (Buenas Prácticas de Manufactura) establecidas
6. **Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley (*Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta)***

Lugar de ejecución o entrega: El lugar de entrega del presente contrato será la sede de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ubicada en la Carrera 50 No. 12 Sur 149, Itagüí. (Almacén de materiales y repuestos).

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

- **Cumplimiento**: Por un valor equivalente al (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y seis (6) meses más.
- **Calidad de los bienes suministrados**: Por un valor equivalente al (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y un (1) año más.

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 a. *Formulario de oferta económica*

b. *Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)*
c. *Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades*
d. *Declaración juramentada de multas y/o sanciones*
e. *Medida anticorrupción*

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a la cantidad solicitada en la presente solicitud de oferta.
2. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas.
3. Presentar la propuesta económica con la totalidad de los ítems, conforme a las especificaciones técnicas y a la descripción de ítems y cantidades.

REQUISITO TECNICOS

- El proponente deberá presentar el anexo de cumplimiento de las especificaciones técnicas del numeral 2, firmado por el representante legal o quien haga sus veces.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA

- El proponente deberá presentar dos (2) contratos u órdenes de compra que acrediten el suministro de elementos relacionados con el objeto del presente proceso, ejecutados con un mismo proveedor, cuyo valor individual sea superior al presupuesto oficial del proceso.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para cada uno de los ítems. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada**.**
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. ***Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta***.

COMPRA MENOR No 101178
SOLICITUD DE OFERTA

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 22 del mes de octubre del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II".

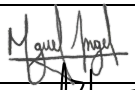
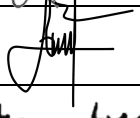
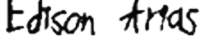
Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de estas. Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Miguel Ángel Cuartas Estrada Técnico operativo		15-10-2026
Revisó	Juan Camilo Taborda Carrasquilla Jefe de Suministros		15-10-2026
Aprobó	Edison Arias Otalvaro Profesional Universitario.		15-10-2026

ANEXO No. 1

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur

Itagüí Antioquia

REFERENCIA: Compra menor No. 101178

ITEM	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE % DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	LINTERNA 3 EN UNO	1					
2	NIVEL LASER 3 EJES	1					
3	COMPARADOR DE CARATULA	1					
4	JUEGO DE ALICATES PARA ANILLOS DE RETENCIÓN	1					
5	CALADORA	1					
6	EXTRACTOR DE ATMOSFERAS	1					
7	KIT TESTEADOR DE CABLE	1					
8	BLOWER ELECTRICO	1					
9	MULTIMETRO DIGITAL	1					
10	PISTOLA DE IMPACTO INALAMBRICA	1					
11	JUEGO DE COPAS DE IMPACTO 1/2"	1					
12	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL	1					
13	CARROS DE USO INDUSTRIAL PARA MECANICOS CON HERRAMIENTA INCLUIDA	1					
14	ESTANTERIAS PARA HERRAMIENTA	1					
15	MESA DE TRABAJO PARA TRABAJO ELECTRICO	1					
16	SILLA INDUSTRIAL SIT STAND BASE 5 PATAS	1					
TOTAL							

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Empresa

NIT

Correo electrónico:

Teléfono:

ANEXO No. 2

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 101178

OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PORTÁTILES DE VARIABLES PARA LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Que _____ identificado con NIT _____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma
Tarjeta Profesional
Número de identificación
(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101178

OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PORTÁTILES DE VARIABLES PARA LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 4
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101178

OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PORTÁTILES DE VARIABLES PARA LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de_____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular

ANEXO No. 5
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. 101178

OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN PORTÁTILES DE VARIABLES PARA LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.

b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
FIRMA_____
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular